

... SEMINARIO PRÁCTICO 2016 - NÚMERO 014 ...

ACCURSIO DIP

" The soul intention is learning to fly / Condition grounded but determined but try
God keep my eyes from the circling skies / Tongue-tied and twisted just an earth-bound misfit, I"
(*Pink Floyd - Learning To Fly*)

" LEARNING TO FLY: TRIBUNALES COMPETENTES Y LEY APLICABLE AL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS "

dirigido por

Javier Carrascosa

- Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia) -

.....Fecha: 21 JUNIO 2016 (MARTES).....

- CASO -

El ciudadano español PEPE PÉREZ, con residencia habitual en Murcia, España, se halla por motivos de trabajo, en París. En su hotel parisino adquiere, en la *webpage* de la compañía aérea irlandesa FLYING AIR, dos billetes de avión de dicha empresa para realizar el trayecto Londres - Moscú con vistas a sus vacaciones estivales. En las condiciones generales aplicables a dicho contrato, visibles en la web de FLYING AIR, se indica que, en caso de litigio entre la compañía aérea y el adquirente del billete, serán exclusivamente competentes los tribunales de Dublín y la Ley aplicable al contrato será la Ley irlandesa. El mismo día del embarque la compañía aérea se niega a embarcar a varios pasajeros, PEPE PÉREZ incluido, porque éstos no han imprimido en color sus tarjetas de embarque, tal y como se les indicó que debían hacer en un e-mail enviado a todos los pasajeros 24 horas antes de la salida del vuelo, PEPE PÉREZ no pudo tomar su vuelo Londres - Moscú, por lo que decide demandar judicialmente a FLYING AIR.

• CUESTIONES •

- 1º) ¿Debe considerarse que PEPE PÉREZ es un "consumidor"?
- 2º) ¿Qué tribunales estatales son competentes para conocer de la reclamación de PEPE PÉREZ?
- 3º) ¿Qué Ley estatal regula la posible responsabilidad de FLYING AIR frente a PEPE PÉREZ?
